

**ACTA DE DECLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS EVALUABLES Y NO
EVALUABLES O INADMISIBLES PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE "DESARROLLO DE PROYECTOS DE EFICIENCIA
ENERGÉTICA EN EL GRUPO: HOSPITAL DE QUILPUÉ, HOSPITAL CARLOS
VAN BUREN, 2016"**

En Santiago, siendo las 12:00 horas del 28 de Junio del año 2016, en las oficinas de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, y de conformidad a lo dispuesto en el numeral 2.2 de las bases técnicas de licitación para la contratación del servicio de **"DESARROLLO DE PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL GRUPO: HOSPITAL DE QUILPUÉ, HOSPITAL CARLOS VAN BUREN, 2016"** protocolizada en notaría de Santiago de don Cosme Gomila Gatica, con fecha 06 de Mayo de 2016 y publicada con misma fecha en el sitio web de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética (www.acee.cl), se procede a levantar Acta de declaración de las propuestas evaluables y no evaluables o inadmisibles, de acuerdo a las bases de licitación.

Suscriben la presente Acta doña **CAROLINA CASTILLO**, Ingeniero Ambiental, Agencia Chilena de Eficiencia Energética; don **DIEGO SEPULVEDA**, Ingeniero Civil Mecánico, Agencia Chilena de Eficiencia Energética; doña **MARIA DE LOS ANGELES VERGARA**, Arquitecto, Agencia Chilena de Eficiencia Energética; don **CÉSAR MANQUEL**, Ingeniero de Ejecución en climatización, Ministerio de Salud; don **JOSÉ MANUEL LOBO**, Ingeniero Civil Industrial, Unidad de Asistencia Técnica, Agencia Chilena de Eficiencia Energética; don **RODRIGO BALDERRAMA**, Ingeniero Civil Mecánico, Unidad de Asistencia Técnica, Agencia Chilena de Eficiencia Energética; don **DANIEL ESTARTUS**, Ingeniero en Ejecución en Electricidad, Unidad de Asistencia Técnica, Agencia Chilena de Eficiencia Energética; don **JUAN ANDRÉS PEÑAILILLO**, Ingeniero Civil



Industrial, Unidad de Asistencia Técnica, Agencia Chilena de Eficiencia Energética; don **EDUARDO NICOLAU DEL ROURE**, Ingeniero Civil Mecánico, Unidad de Asistencia Técnica, Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

1. PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO LICITATORIO

Oferentes que participaron en el proceso de licitación para la contratación del servicio de "DESARROLLO DE PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL GRUPO: HOSPITAL DE QUILPUÉ, HOSPITAL CARLOS VAN BUREN, 2016", son los que se señalan a continuación:

1. VIVENDIO IBEROAMÉRICA SERVICIOS ENERGÉTICOS S.A.
2. TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES S.A.
3. CHILECTRA S.A.
4. CONSORCIO ABASTERM-ANCARE ENERGY SpA

2.- CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS

De conformidad a lo establecido en el numeral 2.2 de las Bases Técnicas y el Anexo N°13, denominado Incorporación de Requisitos mínimos en la Oferta Técnica, se ha analizado el cumplimiento de las siguientes propuestas:

1) Vivendio Iberoamérica Servicios Energéticos S.A.

Atendido a que la propuesta incorpora todos los requisitos mínimos señalados en el Anexo N°13, de acuerdo a lo señalado en punto 2.2 de las bases técnicas, la oferta de **Vivendio Iberoamérica Servicios Energéticos S.A.** se



declara postulación evaluable y por tanto se declara como admisible para el grupo: **HOSPITAL DE QUILPUÉ Y HOSPITAL CARLOS VAN BUREN**".

2) Empresa Tecnologías Industriales S.A.

Respecto del Hospital De Quilpué

La oferta no contiene todos los requisitos mínimos señalados en el Anexo N°13: Incorporación de Requisitos mínimos en la Oferta Técnica, faltando los siguientes requisitos técnicos para el **HOSPITAL DE QUILPUÉ**, los que fueron debidamente solicitados según consta de acta denominada emitida "Acta de Observaciones a la Revisión del Cumplimiento de Requisitos" emitida con fecha 24 de Junio de 2016, corregida el 28 de junio y publicada en el sitio web www.acee.cl :

- 3.3.12 Para el Hospital Regional de Quilpué, las ofertas deberán considerar como requisito mínimo de postulación los siguientes alcances para la solución ofertada en su oferta técnica:
Reemplazo total del combustible existente (leña), por otra fuente de combustible que genere menores emisiones de material particulado.

Atendido a que la propuesta no incorpora todos los requisitos mínimos señalados en el Anexo N°13 y no los subsana de acuerdo al acta de observaciones formulada con fecha 28 de junio de 2016, y de acuerdo a lo señalado en punto 2.2 de las bases técnicas, la oferta de **Tecnologías Industriales S.A.** se declara postulación no evaluable y por tanto se declara como inadmisibile para el **HOSPITAL DE QUILPUÉ**.



Respeto del Hospital de Hospital Carlos Van Buren:

Atendido a que la propuesta incorpora todos los requisitos mínimos señalados en el Anexo N°13, de acuerdo a lo señalado en punto 2.2 de las bases técnicas, la oferta de **Tecnologías Industriales S.A.** se declara postulación evaluable y por tanto se declara como admisible para el **HOSPITAL CARLOS VAN BUREN**.

3) Chilectra S.A.

Atendido a que la propuesta incorpora todos los requisitos mínimos señalados en el Anexo N°13, de acuerdo a lo señalado en punto 2.2 de las bases técnicas, la oferta de **Chilectra S.A** se declara postulación evaluable y por tanto se declara como admisible para el grupo: **HOSPITAL DE QUILPUÉ Y HOSPITAL CARLOS VAN BUREN”**.

4) CONSORCIO ABASTERM-ANCARE ENERGY SpA

Atendido a que la propuesta incorpora todos los requisitos mínimos señalados en el Anexo N°13, de acuerdo a lo señalado en punto 2.2 de las bases técnicas, la oferta de **Consortio Abasterm-Ancare Energy SpA** se declara postulación evaluable y por tanto se declara como admisible para el grupo: **HOSPITAL DE QUILPUÉ Y HOSPITAL CARLOS VAN BUREN”**.



Se declaran evaluables y pasan a la Segunda Etapa, de acuerdo a lo señalado en el punto 2.2 de las bases técnicas las siguientes ofertas:

1) Propuestas evaluables HOSPITAL DE QUILPUÉ.

- CHILECTRA S.A.
- VIVENDIO TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES S.A.
- CONSORCIO ABASTERM-ANCARE ENERGY SpA

2) Propuesta evaluables HOSPITAL CARLOS VAN BUREN.

- CHILECTRA S.A.
- VIVENDIO TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES S.A.
- TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES S.A.
- CONSORCIO ABASTERM-ANCARE ENERGY SpA

CIERRE DE ACTA

Siendo las 14:00 hrs. se pone término al proceso de apertura administrativa de las ofertas de la licitación. Firman,

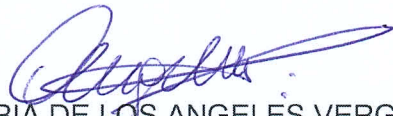




CAROLINA CASTILLO HERRERA
Profesional
Agencia Chilena de Eficiencia
Energética



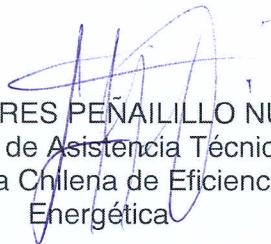
DIEGO SEPULVEDA
Profesional
Agencia Chilena de Eficiencia
Energética



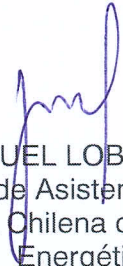
MARIA DE LOS ANGELES VERGARA
Profesional
Agencia Chilena de Eficiencia
Energética



CESAR MANQUEL CARRASCO
Profesional
Ministerio de salud

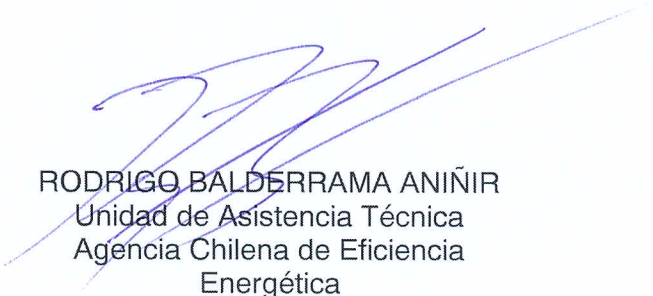


JUAN ANDRES PEÑAILILLO NÚÑEZ
Unidad de Asistencia Técnica
Agencia Chilena de Eficiencia
Energética

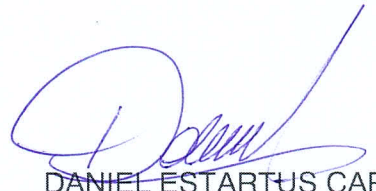


JOSE MANUEL LOBO DEL CANTO
Unidad de Asistencia Técnica
Agencia Chilena de Eficiencia
Energética

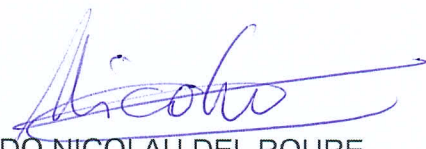




RODRIGO BALDERRAMA ANIÑIR
Unidad de Asistencia Técnica
Agencia Chilena de Eficiencia
Energética



DANIEL ESTARTUS CARO
Unidad de Asistencia Técnica
Agencia Chilena de Eficiencia
Energética



EDUADO NICOLAU DEL ROURE
Unidad de Asistencia Técnica
Agencia Chilena de Eficiencia
Energética

